



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 248

Venadillo, Tol., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00059-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LINEY NATALIA HERNÁNDEZ VARÓN.

Considerando la manifestación hecha por la apoderada de la parte ejecutante, al momento de aportar la documentación relacionada con el trámite de notificación de la ejecutada LINEY NATALIA HERNÁNDEZ VARÓN, por darse la circunstancia prevista en el numeral 4, del artículo 291 del C. G. del Proceso, el Despacho, DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de la ejecutada en este asunto, señora LINEY NATALIA HERNÁNDEZ VARÓN, con C. de C. No. 1.106.768.749, conforme lo indicado en el numeral 4 del artículo 291 del C. G. del Proceso, en concordancia con los artículos 293 y 108 ibídem, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto que libró el MANDAMIENTO EJECUTIVO de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020) y a estar a derecho en el proceso en la forma legal.

SEGUNDO: El emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación por medio escrito conforme a lo previsto en tal sentido en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00059-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LINEY NATALIA HERNÁNDEZ VARÓN.

Código de verificación:
804acd3804cf137909873c5ee981b2735eced1d6c7db5257f1f101d549d50cb1
Documento generado en 20/11/2020 08:12:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>